

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3295/2023

POR LA CUAL APRUEBAN LAS DECLARACIONES DE PROPÓSITO, MISIÓN VISIÓN Y VALORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

Asunción, 13 de diciembre de 2023

VISTO: La Ley N°642/95 de Telecomunicaciones; las Normas Reglamentarias de la Ley de Telecomunicaciones aprobadas por Decreto N° 14.135/96; el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022-2024 aprobado por Resolución Directorio N°1008/2022 de fecha 12.05.2022; el Interno DIR N° 51.05/2023 de fecha 25.10.2023; el Interno GT N° 017/2023 de fecha 06.12.2023 presentado por el Gabinete Técnico.

CONSIDERANDO: Que, el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022-2024 contiene las declaraciones de Misión, Visión y Valores de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones;

Que, el Directorio por medio del Interno DIR N° 51.05/2023 instruyó la revisión de la Misión y Visión institucional, para asegurar su conveniencia y adecuación;

Que, por medio del Interno GT N°017/2023 el Gabinete Técnico informa que se ha llevado a cabo un primer taller para la actualización del Plan Estratégico Institucional, y que en esa ocasión se elaboraron propuestas de declaración de Propósito, Visión y Valores, y se recomendó mantener la declaración actual de Misión;

Que, el Directorio ha analizado las propuestas presentadas y las considera adecuadas y convenientes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2023, Acta N° 63/2023 y de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y su Decreto Reglamentario N° 14.135/96;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR las declaraciones de Propósito, Misión, Visión y Valores de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones que se exponen a continuación

- **Propósito**
Regular y fomentar las telecomunicaciones propiciando la conectividad y el desarrollo del país.
- **Misión:**
Fomentar, controlar y reglamentar las telecomunicaciones en el marco de una política integrada de servicios, prestadores, usuarios, tecnologías e industria, para contribuir al bienestar de los habitantes del Paraguay.
- **Visión:**
Ser una entidad reguladora de las telecomunicaciones, eficaz y eficiente, que ayude a lograr que los beneficios de las telecomunicaciones y la economía digital contribuyan al bienestar de la población del Paraguay.
- **Valores:**
 - ✓ Transparencia
 - ✓ Compromiso
 - ✓ Igualdad y la no Discriminación
 - ✓ Integridad
 - ✓ Profesionalismo
 - ✓ Eficiencia
 - ✓ Eficacia

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ABG. EVERT JOSE ESQUIVEL MEZA
Presidente Interino
Res. Dir. N° 3295/2023

A1140992